

Siendo necesario la contratación del servicio denominado “**Contrato menor para el Servicio de Campaña de Radar en este Municipio**”, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 135.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su oferta.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia: Contratación

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Campaña de Radar en este Municipio

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: único criterio, establecido en Anexo Técnico adjunto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: máximo 4.356,00 euros, I.V.A. incluido

5. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 31/10/2022, incluido.
- b) Lugar de presentación:
Entidad: Sede electrónica. Ayuntamiento de Mejorada del Campo, accediendo a través de nuestra web: www.mejoradadelcampo.es
- c) Forma: La oferta deberá ser acorde al anexo técnico y a la misma se deberá anexar declaración responsable, debidamente cumplimentada y firmada, sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

